

CONVOCATORIA DE BECAS ALIMENTICIAS AGOSTO – DICIEMBRE 2018

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ALIMENTICIAS, A FIN DE PROPICIAR QUE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA, CUENTEN CON ESTE APOYO PARA QUE PUEDAN CONTINUAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA. ASIMISMO, PARA ATENDER LA EQUIDAD PARA LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES Y APOYAR A LOS ESTUDIANTES QUE POR SITUACIONES PARTICULARES, SU DOMICILIO SE ENCUENTRA DISTANTE AL PLANTEL, BUSCANDO ANTE TODO SU PERMANENCIA Y CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS.

Beneficiarios.- Los beneficiarios de becas alimenticias serán ESTUDIANTES inscritos al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

Características de las becas.- El apoyo para los ESTUDIANTES beneficiarios será un desayuno/comida completa al día únicamente para el semestre Agosto – Diciembre 2018 en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, disponibilidad sujeta a 52 apoyos.

Requisitos de elegibilidad.- Para solicitar una beca alimenticia, el estudiante deberá estar inscrito en el semestre actual.

Criterios de selección.- Los aspirantes que cumplen con el requisito anterior serán seleccionados prioritariamente en función a los siguientes criterios:

- A) Estudiantes que provengan de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos percápita (por persona), con situación económica adversa.
- B) ESTUDIANTES con discapacidad (Para los estudiantes que tengan alguna discapacidad, presentar la copia de credencial de discapacidad emitida por el DIF que acredite que tiene alguna discapacidad motriz, visual o auditiva), con situación económica adversa.
- C) ESTUDIANTES que sean madres y/o padres solteros o embarazadas (presentar copia del Acta de nacimiento de los hijos y/o certificado médico que avale el estado de gestación), con situación económica adversa.
- D) ESTUDIANTES que su lugar de residencia este alejado del Instituto (distancia en km desde tu casa hasta el ITESI), con situación económica adversa.
- E) ESTUDIANTES que su carga horaria les obligue a estar mayor número de horas en la Institución, siempre y cuando no se deba a reprobación, con situación económica adversa.
- F) ESTUDIANTES que participen en equipos o grupos representativos de la Institución, siempre y cuando lo requieran, con situación económica adversa.

Los becarios tendrán derecho a:

- Recibir por parte del comité de becas, la notificación de la asignación de la beca.
- Recibir el servicio alimenticio en la cafetería de ITESI, en horario y fechas establecidas (beca alimenticia).

Los becarios estarán obligados a:

- 1.- Asistir con regularidad a clases.
- 2.- Observar buena conducta dentro y fuera del ITESI y mantener un buen desempeño académico (no adeudar materias).
- 3.- El ESTUDIANTE deberá participar en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato a través del departamento de Servicio Social del ITESI.
- 4.- Para el caso de estudiantes irregulares, firma de carta compromiso.

Serán causas de cancelación de las becas:

- 1.- Proporcionar datos falsos o alterar la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
- 2.- Incumplir en cualquiera de sus obligaciones (mencionadas anteriormente)
- 3.- Baja temporal, definitiva o deserción del plantel.

Esta beca no es compatible con cualquier beca institucional tales como: (Especiales, Ciencias Básicas, Alimenticia, Act. Culturales y Deportivas, Grupo de Alto rendimiento académico)



4.- No utiliza los servicios alimenticios otorgados (beca alimenticia) en un periodo de 2 semanas consecutivas, salvo justificación.

Solicitudes.- Los aspirantes deberán llenar la solicitud de beca, la cual se entregará en el departamento de becas y realizar estudio socioeconómico en el departamento de Tutorías.

Documentos a solicitar:

- 1.- Carta de exposición motivos firmada por el estudiante
- 2.- Carta postulación de tutor (emitir el VoBo para solicitud de Beca alimenticia)
- 3.- Comprobante de domicilio reciente (máximo del mes inmediato anterior a la fecha en que se solicita el apoyo)
- 4.- Comprobante de ingresos
- 5.- 5 fotografías de tu casa, una de las fotos deberá ser de la fachada
- 6.- Acta de nacimiento de los hijos en caso de ser madres y/o padres solteros
- 7.- Certificado médico para estudiantes embarazadas
- 8.- Constancia de calificaciones del semestre anterior cursado

Fecha de recepción de solicitudes: Del Lunes 04 de junio al viernes 22 de Junio del 2018, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en el departamento de becas (Edif H), con la Lic. Ana Rocio Sandoval Hernández, no se aceptaran expedientes incompletos y/o fuera de las fechas establecidas.

Publicación de resultados.- La asignación de las becas será notificada mediante la publicación de la lista de beneficiados en la página Institucional el Lunes 04 de Julio de 2018.

Las situaciones no previstas en estos lineamientos, serán resueltas por el comité de becas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.

ATENTAMENTE

"Excelencia en Educación Tecnológica"
"Espíritu de Excelencia en Desarrollo Tecnológico"



M. EN F. JOSÉ RICARDO NARVAEZ RAMÍREZ
TITULAR DE DIRECCIÓN GENERAL

Instituto Tecnológico Superior
de Irapuato
DIRECCIÓN GENERAL

Esta beca no es compatible con cualquier beca institucional tales como: (Especiales, Ciencias Básicas, Alimenticia, Act. Culturales y Deportivas, Grupo de Alto rendimiento académico)